



Biblioteca y Archivo

Universidad Autónoma de Madrid

NORMAS DE USO DE LA SALA DE TRABAJOS EN GRUPO

- La solicitud de la Sala se realizará a través del [Formulario de la página web](#) o en el Mostrador de Préstamo, donde se facilitará la llave de la misma. Para ello es necesario aportar el Carné de la Biblioteca, vigente y no sancionado, que será retenido hasta la devolución de la llave.
- La persona que solicite su uso será responsable de cualquier problema que pudiera surgir.
- El uso de la Sala, se limitará a 2.30 horas, salvo que no existan reservas posteriores.
- La ocupación mínima de cada espacio será de 3 personas.
- Queda terminantemente prohibido introducir alimentos en la Sala, así como realizar cualquier actividad diferente a la finalidad principal de los espacios.
- Cuando se desaloje la Sala deberá cerrarse la puerta y entregarse la llave en el Mostrador de Préstamo a la hora estipulada.
- El incumplimiento de estas normas llevará aparejada una prohibición del uso de este Servicio durante el Curso Académico.